

**INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
SUPERVISIÓN ESCOLAR XX, SECTOR XX
CICLO ESC.: 2014-2015
ESCUELA: XXXX CLAVE: XXXXXXXXX
GRADO: Xº GRUPO: A**

COMISIÓN DE LA COOPERATIVA ESCOLAR

OBJETIVO: Durante el presente ciclo escolar los maestros desde el 6 º a los 4º grados se estarán haciendo cargo de asesoría de los alumnos para que funcione con la responsabilidad exclusiva de los niños.

- Los alumnos pueden disfrutar en las horas de recreo, de las delicias que ofrece la cooperativa escolar.
- Se cumplen con las normas de aseo, higiene y seguridad.
- Se ofrece variedad de productos.
- Los alumnos pueden adquirir su desayuno en la cocina para hacerlo, siendo independiente de la cooperativa escolar.
- Se tienen establecidos el horario de las 11:00 A.M. (hora del recreo), para su funcionamiento.
- Se formara un comité de vigilancia que vigile que los alumnos no adquieran productos fuera de la escuela.

MANEJO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO

El rendimiento económico que se obtenga se destinará para el mejoramiento de los Planteles Escolares, quedando distribuidos de la siguiente manera:

- a. El 40 % del rendimiento económico se empleará para apoyar las necesidades del Plantel Escolar tales como: adquisiciones de materiales de oficina, de los talleres de tecnología en secundarias técnicas, de aseo, deportivo, laboratorio, instrumentos musicales, banda de guerra y pago de servicios de mantenimiento de los bienes del plantel escolar (financiamiento prioritario)
- b. El 20 % del rendimiento será destinado para la compra de mobiliario, equipo en general, remodelaciones y construcciones (financiamiento refaccionario). Esta partida se podrá aplicar en forma inmediata, entregando al Director de la escuela para que haga los trámites correspondientes ante la SEP. y después de obtener el permiso haga uso de los mismos con los comprobantes de gastos debidamente requisitados.

c. El 40 % restante se destinará a ser repartido entre los socios de la cooperativa escolar.

Los directores de los Planteles Escolares ejercerán, bajo su responsabilidad, los recursos generados por la Tienda Escolar.

EL MAESTRO DE GRUPO

**VO.BO.
EL DIRECTOR DE LA ESCUELA**

PROFR. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PROFR. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX